

### PLANIFICACIÓN ACADÉMICA GENERAL DEL CURSO 2023-2024

procesos		Períodos aproximados (semanas naturales)									
responsables	fechas	24/04/22	01/05/22	08/05/22	15/05/22	22/05/22	29/05/22	05/06/22	12/06/22	19/06/22	26/06/22
CENTROS	Planificación en PROA de oferta asignaturas, grupos docentes y horarios										
Vr ESTUDIOS	Solicitud de RAD (1)										
Vr ESTUDIOS	Solicitud para colaboraciones docentes de becarios predoctorales e investigadores contratados (1)(2)										
Vr ESTUDIOS	Resolución de RAD y de colaboraciones docentes										
Vr IGUALDAD	Solicitud por discapacidad y por conciliación (3)										
Vr IGUALDAD	Resolución de discapacidad										
Vr PDI	Propuesta a los departamentos de las necesidades de plazas estructurales de las áreas (4)										
Vr PDI	Reuniones con departamentos para corregir y acordar las estimaciones de necesidades de plazas estructurales										
DEPARTAMENTOS	Planificación en PROA de la asignación docente y guías docentes										
DEPARTAMENTOS	Revisión y validación de la planificación docente										
DEPARTAMENTOS	Envío de solicitud de plazas (5)										
DEPARTAMENTOS	Envío de informe de asignación docente a VrPDI (5)										
CENTROS	Revisión y validación de la planificación docente										

Las fecha marcada es el inicio de la semana natural, para tener una visión general del proceso de planificación. Los plazos concretos se establecen en cada una de las resoluciones.

(1) Regulada por resolución del Vicerrectorado de Estudios.

(2) Las solicitudes deben contar con el visto bueno del Departamento y del tutor o IP, en su caso. La posibilidad de solicitud permanecerá abierta para nuevos becarios e investigadores contratados.

(3) Regulada por resolución del Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social.

(4) El Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador realizará el cálculo de las estimaciones de necesidades de profesorado de las áreas tomando como base el último POD ejecutado y estimando el impacto más significativo del nuevo POD. Se envía a los departamentos un informe de dicho cálculo que incluye la propuesta de nuevas plazas de profesorado.

(5) Los formularios de solicitud de plazas e informe de asignación docente los facilitará el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.